

HOJA DE CONTROL DOCUMENTOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA REVISION VIAL

Documento en el que se verifica el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el uso de suelo, concedido y/o establecido en el "Plano General de Zonificación del AMSS" y su reglamento vigente; el alcance de este trámite se extiende a la verificación del sistema vial interno, espacios habitables, circulaciones peatonales, áreas de esparcimiento y equipamiento.

Requisitos

- Llenar instructivo N° 3.
- Nombre, firma y sello del profesional responsable del levantamiento del inmueble en instructivo y juego de planos a presentar.
- Escritura del inmueble debidamente certificada ante notario, en caso de que no requiera Línea de Construcción o Calificación de Lugar.
- Memoria de cálculo de área verde, de equipamiento social, y otras debidamente firmadas por ingeniero civil o arquitecto.
- Estudio de Impacto Ambiental y compatibilidad ambiental u otros según lo que establezca la Calificación de Lugar (un original y tres copias)
- Tres juegos de planos.
- Dos fotocopias de resolución de Línea de Construcción, más una copia del plano.
- Dos fotocopias de resolución de Calificación de Lugar.
- Una fotocopia y original del instructivo N° 3.

CONTENIDO DE INFORMACIÓN EN PLANOS PARA EL TRAMITE DE LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

En una hoja como mínimo deberá presentarse la siguiente información:

- Presentar plano a la misma escala que se presentó el plano de Línea de Construcción, para efecto de comparar el alineamiento en una mesa opaca.
- Croquis de ubicación y colocación del norte.
- Acotar y rotular en planta, secciones de: calles, senda, pasajes y otros derechos de vía.
- Estacionamientos numerados, acotados y arborizados
- Radios de curvas acotados a: cordón, eje de vías e inicio de lote.
- Retornos acotados.
- Rotular: cordones, aceras, arriates y zonas de retiro.

- Puntos de estacionamiento en toda clase de vías de acceso, ejes de los mismos y datos de alineamiento horizontales.
- Rampas para discapacitados, pendiente y definición de plazas de estacionamientos para éstos.
- Refugio de paradas de buses, recorrido propuesto de éstos y sus puntos o metas de retorno cuando sean necesarios.
- Definición de: áreas verdes recreativas, con niveles de terrazas definidos, áreas verdes ecológicas y otros.
- Definición de: áreas de equipamiento social según el proyecto, con niveles de acceso definidos.
- Propuesta de arborización para todo proyecto y especies congruentes con el Estudio de Impacto Ambiental en caso que así se requiera.
- Ubicación y área de lotes comerciales.
- Ubicación y acotado de canchas tales como: fútbol, voleibol, basketbol, tenis y otras (indicando niveles de terraza).
- Propuesta de equipamiento de área verde recreativa y sus niveles.
- Cuadro de área de lotes y número de lotes; otro cuadro conteniendo: área útil, área de circulaciones, área de estacionamientos, área verde recreativa, área verde ecológica, área de equipamiento social (con sub-áreas según el proyecto), porcentajes de utilización de cada una y sumatorias totales.
- Cuadro del número de estacionamientos proyectados.
- Cuadro de áreas verdes y equipamiento social según la ubicación de cada una y sumatorias totales.
- Memoria de cálculo de cada área verde y cada área de equipamiento social en software reconocidos y cuando lo amerite según la magnitud del proyecto será necesario presentarlo analíticamente.
- Señalización vial horizontal y vertical. Indicar nomenclatura.
- En edificios presentar sección de rampas a estacionamientos con sus pendientes.
- Para edificaciones de oficina, vivienda, comercio o mixto en altura, se anexarán plantas arquitectónicas y amuebladas para definir su área útil.
- Indicar niveles de colindancias.
- Cuadros de área de construcción y área de patios con los porcentajes correspondientes.

- Indicar secciones y sentidos en planta arquitectónica.
- Indicar ejes de paredes (letras en un sentido y números en otro).
- Planta de techos en proyecto de construcción.

Los planos deberán contener lo siguiente:

- Espacio para sellos de 0.25 x 0.15 M en el extremo inferior derecho.
- Módulos de 0.55 x 0.55 M mínimo y de 1.10 x 1.65 M máximo